## RV: Informe de audiencia // FRUCTUOSO SIERRA ALEMAN // CASE: 23240

## Informes GHA <informes@gha.com.co>

Mar 10/09/2024 11:34

Para:Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>;María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>;Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

**BBVA** 

**De:** Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co> **Enviado:** martes, 10 de septiembre de 2024 10:56 **Para:** Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Yennifer Edidth Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>

Asunto: Informe de audiencia // FRUCTUOSO SIERRA ALEMAN // CASE: 23240

#### FINANCIERA DE COLOMBIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

REF. ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

**DEMANDANTE**: FRUCTUOSO SIERRA ALEMAN **DEMANDADOS**: BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.

**RADICADO**: 2024070506 **EXPEDIENTE**: 2024-9987

**CASE**: 23240

### Estimadas Doctoras:

Comedidamente confirmo que el día 10 de septiembre de 2024 se llevó a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P dentro del proceso de la referencia, en la que se surtieron las siguientes actuaciones:

- 1. **1. Fecha y hora**: 10 de septiembre de 2024 a las 10:00 a.m.
- 2. **2. Saneamiento:** Se solicitó la vinculación de la señora Edith Solano Martínez en calidad de litisconsorte necesario por la parte activa, teniendo en cuenta que es la propietaria del bien inmueble asegurado. La SFC accedió a la solicitud vinculando a la persona antes mencionada.
- 3. 3. Conciliación: Las partes llegaron al siguiente acuerdo conciliatorio:

PRIMERO: BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A. remitió el día de hoy 10 de septiembre del año 2024 al correo electrónico frusierra@hotmail.com el formulario SARLAFT para ser diligenciado por el señor FRUCTUOSO SIERRA ALEMAN y la señora EDITH MARTINEZ SOLANO. La parte demandante reconoce haber recibido el documento en audiencia. SEGUNDO: El señor FRUCTUOSO SIERRA ALEMAN y la señora EDITH MARTINEZ SOLANO, remitirán al correo electrónico srojas@gha.com.co, a más tardar el 17 de septiembre del año 2024, los siguientes documentos: (i) Formularios SARLAFT debidamente diligenciados con firma y huella del señor FRUCTUOSO SIERRA ALEMAN y la señora EDITH MARTINEZ SOLANO.; (jj) certificación bancaria de una cuenta activa de titularidad del señor FRUCTUOSO SIERRA ALEMAN que no sea superior a 30 días calendario; (jjj) copia de la cédula de ciudadanía del señor señor FRUCTUOSO SIERRA ALEMAN y la señora EDITH MARTINEZ SOLANO por las dos caras. TERCERO: BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A. pagará al señor FRUCTUOSO SIERRA ALEMAN mediante trasferencia bancaria a la cuenta de ahorros No. 142169234 a nombre de FRUCTUOSO SIERRA ALEMAN con el banco BBVA COLOMBIA, la suma única de DOS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA mil DE PESOS (\$2.350.000). Pago que se realizará dentro de los QUINCE (15) días hábiles siguientes a que se dé cumplimiento al numeral SEGUNDO de este acuerdo por parte de los demandantes. CUARTO: La parte demandante acepta que la totalidad del pago sea efectuado en favor del señor FRUCTUOSO SIERRA ALEMAN QUINTO: El señor FRUCTUOSO SIERRA ALEMAN y la

señora EDITH MARTINEZ SOLANO, bajo la gravedad de juramento, manifiestan expresamente que son los únicos con derecho a ser resarcidos y las únicas personas que podrían reclamar una indemnización derivada del Contrato de Seguro FW Hogar Edificio No. 000114 certificado No. 00130023054491009105 y afirman que saben que no existen otras personas que puedan alegar derecho alguno o que tengan derecho a reclamar una indemnización con ocasión del acuerdo aquí reconocido; declaración ésta en virtud de la cual BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A., acepta y celebra este acuerdo. En virtud de ello, el señor Fructuoso Sierra Alemán y la señora Edith Solano Martínez se comprometen a responder con su propio peculio, ante la eventual aparición de personas que aleguen y puedan acreditar tener algún derecho que se derive del Contrato de Seguro FW Hogar Edificio No. 000114 certificado No. 00130023054491009105que hoy se concilia, de manera que garantizan que ellos serán quienes indemnicen a esas personas que eventualmente se presenten. SEXTO: La póliza Seguro FW Hogar Edificio No. 000114 certificado No. 00130023054491009105 se entiende terminada desde la celebración de este acuerdo. SÉPTIMO: Con el anterior acuerdo las partes manifiestan quedar a paz y salvo por todo concepto derivado de la reclamación realizada por el señor FRUCTUOSO SIERRA ALEMAN y la señora EDITH MARTINEZ SOLANO a BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A. y que motivó la presente acción y cualquier controversia derivada del contrato de seguro objeto de litigio .\f

4. **4. Decisión:** La SFC aceptó el acuerdo y declaró terminado el proceso.

**Yennifer** por favor ayúdame a conseguir el acta de audiencia; puedes retirar el proceso de revisión luego de 3 meses desde que se acredite cumplimiento del acuerdo por parte de la Aseguradora.

**Equipo de informes.** Una vez cuente con la información respectiva se las envío para solicitar a la Compañía que proceda con el pago.

Cordial saludo.



# Santiago Rojas

Gerente General de Litigios

Email: srojas@gha.com.co | 311 282 5010

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200 Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688 gha.com.co









Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.